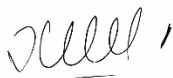


CONSTANCIA SECRETARIA. Veintiuno de agosto de dos mil veinte. Se informa al señor Juez la parte actora allego prueba de recibido de la citación para notificación personal remitida bajo la guía número 62146764; empero se encuentra pendiente la correspondiente al número 62146763 (29/07/2020). Lo anterior, para los fines que estime pertinentes.



Johanna Alexandra León Avendaño
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

Armero Guayabal, Tolima, veinticuatro de agosto de dos mil veinte

La apoderada de la parte actora anexó prueba del recibido de la citación para notificación personal bajo el número de guía 62146764 enviada a través de la empresa de mensajería AM Mensajes S.A.S.; al respecto se considera:

Constatada la documentación aportada se tienen dos guías¹ de envío correspondientes a las citaciones para notificación personal de las demandadas; empero, no se aportó la prueba de recibido y certificación de la empresa de correspondencia perteneciente a la guía 62146763.

En consecuencia, se requiere a la parte actora para que dé cumplimiento al contenido del artículo 291 de la Ley 1564 de 2012.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,



FABIAN RICARDO BERNAL DIAZ

¹ identificadas bajos los números 62146763 y 62146764